

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.16 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

22 DE FEBRERO DE 2016

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 13:23 horas del día 22 de febrero de 2016, inició la sesión ordinaria 2.16 del Consejo Divisional.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento) y profesor Manuel Outón Lemus (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento) y Mtro. José Javier Contreras Carvajal (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento), Dr. Alejandro Espinosa Yáñez (representante del personal académico) y alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtro. Hilario Anguiano Luna (representante del personal académico).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Pongo a consideración del pleno el orden del día.

Mtro. Javier Contreras: Pido que se incorpore un punto como número cuatro y tiene que ver con el problema de las llamadas sobre artefactos explosivos. Propongo que la redacción incluya un posible pronunciamiento de este Órgano Colegiado sobre las constantes amenazas de bomba.

Presidente: Pediría que también se incluya un punto relacionado con la incorporación de integrantes a los comités editoriales. En relación a la propuesta del Mtro. Contreras consideró que es importante que se discuta dado que se trata de un problema que atañe a la Universidad en su conjunto. ¿Existe algún asunto general?

Secretario: Tres asuntos generales. El primero sobre el informe de actividades que hizo llegar el Dr. Bruno Sovilla por la cátedra “José Flores Salgado”. Un oficio del Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica, en el que informa sobre el nombramiento de un jefe de área. Por último, la renuncia del Dr. Roberto Escorcía como jefe de una área de investigación, debido a su nombramiento como coordinador del posgrado en Ciencias Económicas.

Mtro. Luis Razgado: En asuntos generales quisiera dar información sobre la organización del coloquio de ayudantes de investigación.

Presidente: Pongo a su consideración el orden del día con los siguientes ajustes:

- a) Incorporación como punto número cuatro del tema “Discusión, análisis y, en su caso, pronunciamiento sobre las constantes amenazas de aparatos explosivos en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”.
- b) Incorporación como punto número quince del asunto “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de integrantes de comités editoriales departamentales”.
- c) El punto de asuntos generales sería el número dieciséis, en el cual se dará información sobre cuatro asuntos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día con los ajustes señalados.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión 1.16 celebradas el día 21 de enero de 2016.
 4. Discusión, análisis y, en su caso, pronunciamiento sobre las constantes amenazas de aparatos explosivos en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
 5. Presentación de las necesidades de personal académico que enviaron los Jefes de Departamento atendiendo a los artículos 34, fracción V, y 58, fracción XI del Reglamento Orgánico.
 6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de plazas para personal académico por concurso de oposición.
 7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural.
 8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación para ocupar la cátedra "Horacio Flores de la Peña".
 9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
 10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
 11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
 12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
 13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
 14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
 15. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de integrantes de comités editoriales departamentales.
 16. Asuntos generales.
-

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN 1.16 CELEBRADAS EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016.

Presidente: Recibieron el acta de la sesión 1.16 celebrada el 21 de enero de 2016, si no existe ningún comentario, favor de manifestarse por aprobarla.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.16 celebrada el día 21 de enero de 2016.

4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS CONSTANTES AMENAZAS DE APARATOS EXPLOSIVOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO.

Presidente: Como ustedes saben se han recibido constantes llamadas de amenazas de aparatos explosivos y con lo cual se ha decidido, por el bien de la comunidad en su conjunto, suspender las actividades. Desde que iniciaron las llamadas se presentaron diferentes escenarios: de alarma, asombro, chistes y bromas, que han llevado a la indignación y el enojo, y hasta confrontación por alumnos y académicos frente la situación de la incomodidad del desalojo y la suspensión de las actividades académicas. El sentir de algunos sectores es que no se está atendiendo el asunto y en algunas ocasiones se niegan a desalojar las instalaciones; no obstante, considero que el diálogo ha imperado y se logra el propósito de desalojar. Existen muchos comentarios respecto al asunto entre ellos que las autoridades no están atendiendo la problemática. En un registro que se tiene sobre las llamadas recibidas, se contabilizaron durante el año 2015 tres llamadas, y en lo que va de este año se han recibido seis.

El día 17 de febrero de este año, tuve una conversación con la profesora Beatriz Stolowicz en la que manifestó su inconformidad respecto a las llamadas y los desalojos, me dijo que haría por escrito un pronunciamiento al respecto, el cual me entregó y me solicitó que lo

hiciera público ante este Consejo Divisional, daré lectura a su comunicado (este documento forma parte integrante de la presente acta).

En una reunión de planeación se discutió el asunto y se tomó la decisión de emitir un comunicado el cual fue firmado por la Rectora, el Secretario de Unidad, los tres Directores y los Jefes de Departamento. Además, en esa reunión se discutió que, si bien existía un documento de protocolo, este no era de fácil acceso por lo que era importante ubicarlos dentro de la página oficial de la Unidad en los avisos principales. Además, se nos informó que para resguardar la seguridad de las personas ya había habido conversaciones con la policía de la Delegación para atender el asunto.

Mtro. Javier Contreras: En la Unidad existe una gran inconformidad en todos los sectores, ha habido al respecto diversas manifestaciones. Considero que hay varios problemas que se tienen que atender y llevar el asunto a otras instancias. Creo que la forma en que ha tratado la Rectoría de Unidad el asunto no ha sido el más correcto, en primer lugar, no fue correcto que los órganos personales hicieran un pronunciamiento y que además la Rectora, por si sola, hubiese publicado un comunicado. Me parece falta de carácter institucional que el Rector General no tenga una postura, ya que no es un problema de la Unidad Xochimilco, es un problema de la Universidad en su conjunto; por lo tanto, al ser el Rector General el representante de esta Institución, es quien tendría que atender el problema con las autoridades competentes. Además, el Colegio Académico, como Órgano Colegiado que representa a esta Institución, tampoco se ha pronunciado al respecto. Considero que debe haber un pronunciamiento de los Órganos Colegiados en el que se le solicite al Rector General que atienda el asunto y exijan a las autoridades competentes que intervengan y den respuesta a las constantes amenazas contra la comunidad universitaria. Propongo que este Consejo se pronuncie indicando que existen ausencias y señalando la mala dirección que se le ha dado a este problema. Pienso que el asunto ha sido tratado de una manera burocrática sin analizar el cómo atenderlo para causar el menor estrago a la comunidad universitaria. Creo que antes del desalojo puede haber otro tipo de medidas, como llamar a los órganos personales para que hagan una revisión previa en los edificios; es decir, buscar formas que eviten el desalojo y se entorpezcan las actividades académicas.

Secretario: Se integran a la mesa los alumnos Rodrigo Villafuerte, Joshua Mendoza y el Dr. José Antonio Rosique.

Prof. Manuel Outón: Consideró que como comunidad universitaria no hemos sabido enfrentar este problema, creo que este es un buen espacio para empezar a discutir y lanzar propuestas a los otros órganos colegiados. Estoy indignado específicamente por la falta de información de las autoridades sobre las llamadas recibidas. En otras épocas la Universidad también fue amenazada, se recibían llamadas con discursos beligerantes e intimidantes, en ese momento se creó la comisión de protección civil y un protocolo que tenía como finalidad no causar pánico entre la comunidad universitaria y preservar a la comunidad adentro de la propia institución y no en la calle. No se puede pretender desalojar a cinco mil miembros de la comunidad universitaria por dos puertas peatonales, y es justo ahí donde está el mayor riesgo ya que se aglomera la comunidad universitaria sin ningún tipo de protección. El protocolo que hasta ahora se ha seguido está mal diseñado, por lo cual habría que revisarlo, el Consejo Académico es el órgano responsable de crear un protocolo en el que debe imperar la protección de la comunidad. La evacuación no se hace cuidando la integridad de la comunidad universitaria, por el contrario podría suceder un verdadero accidente en caso de que se diera una implosión como la sucedida recientemente en el laboratorio, por lo tanto el discurso de las autoridades de que el desalojo se hace para preservar la integridad de la comunidad, sólo queda en el discurso ya que realmente no es así. Además, en todos los desalojos no se ha seguido el mismo protocolo, en todos se ha actuado distinto. Se tiene que calificar al personal de vigilancia y al personal que recibe las llamadas para que cuando las reciban se la pasan a alguien con criterio y que sepan que hacer en este tipo de situaciones, de tal manera que se dejen de tomar decisiones inadecuadas. Considero que el pronunciamiento de este consejo tendría que ir en tres sentidos; primero, solicitarle a la Rectora y al Secretario de la Unidad que den la información de todas las llamadas que se han recibido, dónde se ha recibido y su contenido; dos, que se cree una comisión del Consejo Académico que se encargue de revisar los procedimientos y establezca protocolos que verdaderamente preserven la integridad de la comunidad universitaria para evitar cualquier tipo de riesgo; y por último, solicitarle al Consejo Académico que le solicite al Colegio Académico que prolongue el calendario escolar, en virtud de que se han perdido muchas horas de docencia.

Presidente: Respecto a la llamada del día de hoy, esta se recibió en el teléfono de la Dirección, se registró un número telefónico, el cual se le dio a las instancias correspondientes, la llamada fue muy rápida, de una persona del sexo masculino y aparentemente con mucha tranquilidad señaló “ya valió madre, hijos de su puta madre, hay una bomba”, la llamada se recibió a las 9:38 horas.

Dr. José Antonio Rosique: Creo que quien está llamando está logrando su cometido al desestabilizar las actividades de la Universidad y al hacer que nos ocupemos de situaciones para las que no estamos preparados. Para todos resulta molesta la situación que se está

viviendo, sin embargo, debemos ser sensibles con las medidas que se están tomando ya que pareciera que el tema se está politizando y propiciando un ambiente de ingobernabilidad. Es el momento de llevar a cabo una reflexión seria sin ánimo de lastimarnos y reconociendo que lo más importante es la docencia y la investigación que se hace en la Universidad.

Dr. Alejandro Espinosa: Es muy delicado que el Rector General no realizará un pronunciamiento al respecto. Debemos avanzar no sólo en un pronunciamiento público de las autoridades, sino también de la comunidad universitaria. Los desalojos no son una solución al problema que se está viviendo, además generan peligro para la comunidad universitaria, tal vez se debería de pensar en ocupar los lugares de seguridad dentro de las instalaciones. En particular, me parece delicado que entren de manera sistemática instancias como la policía o soldados a la Universidad. Propongo que se integre una comisión para elaborar un pronunciamiento de este órgano colegiado.

Alumno Joshua Mendoza: La Rectora dio información referente a que había procesos legales en la Procuraduría General de la República (PGR) y por lo cual le habían pedido discreción para no entorpecer las investigaciones, explicó que de las trece amenazas de bomba se tienen cuatro números telefónicos registrados. Sobre la autonomía de la Universidad, la Rectora informó que no tenía que ver con la entrada de las fuerzas policiacas, sino más bien con la autogestión. Me sumo a la propuesta de hacer un pronunciamiento.

Dr. Juan Manuel Corona: Coincido en que es importante solicitar mayor información, ya que la comunidad debe estar lo más informada posible de tal manera que se eliminen las suspicacias. Otro tema importante es la revisión del protocolo, es decir, generar un documento con la suficiente claridad para indicar las diferentes salidas y el trato a los miembros de la comunidad, entre otras cosas. Sobre la responsabilidad de las diferentes autoridades, se debe ver cómo es que deben actuar y cómo tienen que manifestarse hacia fuera y hacia dentro de la Universidad. Considero que el comunicado de este Consejo debe ir en los temas planteados.

Secretario: Un aspecto importante es que es urgente capacitar al personal para este tipo de llamadas, de tal manera que el personal secretarial sepa que hacer de manera inmediata.

Presidente: Retomando la propuesta de integrar una comisión para que prepara una propuesta de pronunciamiento, les sugiero que se integre con el Mtro. Javier Contreras, el

profesor Manuel Outón, el Dr. José Antonio Rosique y el alumno Rodrigo Villafuerte, quiénes estén a favor de la integración de la comisión con los miembros que se indicaron, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar un receso de veinte minutos para que la comisión prepare su propuesta, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación de la integración de una comisión encargada de elaborar una propuesta de pronunciamiento por las constantes amenazas de aparatos explosivos en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, integrada por: Mtro. Javier Contreras, profesor Manuel Outón, Dr. José Antonio Rosique y el alumno Rodrigo Villafuerte.

4.2 Aprobación de un receso veinte minutos para la elaboración de la propuesta de pronunciamiento.

Siendo las 15:10 horas dio inicio el receso.

A las 16:02 horas se reanuda la sesión.

Presidente: La propuesta de la comisión rescata, en lo general, la preocupación y comentarios vertidos en esta sesión. Daré lectura al documento.

Dr. Alejandro Espinosa: Creo que hace falta una redacción más fluida y que además enfatice el sentido de indignación, pero con la prudencia de una solicitud.

Mtro. Javier Contreras: Propongo que se dirija a la opinión pública, a las autoridades federales competentes, a la comunidad universitaria, al Rector General, al Colegio Académico, al Consejo Académico.

Después de varias observaciones y precisiones a la propuesta, el Presidente dio una lectura final.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar el pronunciamiento por las constantes amenazas de aparatos explosivos en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, con todos los ajustes señalados, favor de manifestarse.

ACUERDO:

4.3 Aprobación del pronunciamiento por las constantes amenazas de aparatos explosivos en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se transcribe pronunciamiento aprobado.

A la opinión pública
A la Comunidad Universitaria
A las Autoridades Federales Competentes
A la Comisión de Derechos Humanos
Al Rector General
Al Colegio Académico
Al Consejo Académico

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, manifiesta a la comunidad universitaria su preocupación por:

1. Las constantes llamadas de amenazas de bomba en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X).
2. La integridad de la comunidad universitaria.
3. Los procedimientos que se instrumentan, que no son los más adecuados para la salvaguarda de la comunidad.
4. La falta de información que ha propiciado un clima de incertidumbre, de tal manera que imposibilita discusiones en donde surjan propuestas viables para mejorar los protocolos de evacuación.
5. La alteración del quehacer cotidiano de la Universidad.

Exigimos a las autoridades competentes resuelvan de forma expedita los delitos que se deriven de las amenazas recibidas contra la comunidad de la UAM-Xochimilco.

Solicitamos respetuosamente:

Al Rector General, en su carácter de representante legal de la Universidad Autónoma Metropolitana, exija a las autoridades competentes no sólo el seguimiento, sino la resolución de las amenazas. La situación que acontece en esta Unidad es un problema de la UAM en su conjunto.

Al Colegio Académico, por tener la representación de toda la comunidad universitaria, que se pronuncie públicamente en contra de estas amenazas exigiendo a las autoridades la atención y resolución de las mismas; asimismo, la modificación del calendario escolar del trimestre 16-Invierno para reponer los días de docencia que se han perdido.

Al Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, que revise y mejore los protocolos de protección civil e instrumente los mecanismos para capacitar al personal de vigilancia, a las secretarías de los órganos personales que reciben llamadas de esa naturaleza, en los procedimientos más adecuados de actuación; además de difundirlos ampliamente entre la comunidad universitaria.

A t e n t a m e n t e

“Casa Abierta al Tiempo”

Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

Mtro. Javier Contreras: Para la publicación del pronunciamiento, es conveniente que se haga no sólo por buzón, también como comunicado principal en la página electrónica de la Unidad; además, considero conveniente que se publique en la prensa. Asimismo que se dé lectura del mismo en la sesión de Consejo Académico. Este Consejo Divisional debe dejar constancia de que está actuando ante las circunstancias que le atañen a toda su comunidad ya que ningún otro órgano colegiado se ha pronunciado al respecto.

Alumno Joshua Mendoza: Lo más importante es hacer saber a nuestros representados que el Consejo Divisional está atento del asunto, por lo que se debe publicar principalmente en la página de la Unidad, por el buzón institucional, así como por las redes sociales. Si se publica o no en un medio impreso no es relevante, ya que ahora, con los nuevos medios de comunicación, las redes sociales resultan ser más viables.

Dr. Alejandro Espinosa: Se trata de un asunto tan delicado que hay que darlo a conocer por todos los medios. El que se publique en la prensa escrita tiene un sentido importante, ya que abre un nivel de discusión sobre el asunto de tal manera que estas prácticas tan lesivas no avancen.

Presidente: Considero que lo más importante es que este Consejo tenga un posicionamiento y genere un pronunciamiento como Órgano Colegiado, de tal manera que se pueda exigir a las autoridades competentes de hacer la investigaciones pertinentes para que se resuelva la problemática. Aclaro que no existe un recurso para pagar un desplegado, sin embargo es tarea del Director buscar los recursos para este caso, sin que comprometa lo que ya estaba asignado como presupuesto corriente para las actividades de la División. Entonces será publicado por buzón, redes sociales, cintillos principales de la página electrónica de la Unidad y buscare los recursos para la inserción en el periódico.

Antes de presentar el punto número cinco, el Presidente sometió a votación continuar sesionando, en virtud de que ya había transcurrido las primeras tres horas. Con diez votos a favor y una abstención, la sesión continuó por tres horas más.

5. PRESENTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO QUE ENVIARON LOS JEFES DE DEPARTAMENTO ATENDIENDO A LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN V, Y 58, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

Presidente: Como se señala en la Reglamentación, los Jefes de Departamento tienen que hacer de conocimiento, en función de las necesidades de investigación y de docencia, los requerimientos para el año 2016. En lo que enviaron los Jefes de Departamento se indican los perfiles necesarios para cubrir los requerimientos en docencia e investigación. Con esto se da cumplimiento a los artículos 34, fracción V y 58, fracción XI del Reglamento Orgánico.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PLAZAS PARA PERSONAL ACADÉMICO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN.

Presidente: Les pido a los jefes de Educación y Comunicación y Relaciones Sociales que hagan una presentación de sus convocatorias.

Mtro. Luis Razgado: Este recurso surge de la recesión de contrato de un profesor, y ante la necesidad de los apoyos para la impartición de los cursos o incluso de la aplicación de los exámenes de colocación, es importante que se ocupe esta plaza, por lo cual solicito que se vuelva a convocar con las mismas características que tenía.

Dr. José Antonio Rosique: Se trata de una plaza de asociado tiempo completo, que apoyara al área de investigación de "Procesos de dominación, clases sociales y democratización; cabe mencionar que esta plaza surge por la jubilación del Dr. Hugo Enrique Sáez Arreceygor.

Secretario: Sobre la forma en que se redactan las actividades a realizar en la convocatoria, quisiera comentarles que me llamaron de la comisión dictaminadora para informarme que en las actividades no queda claro cuando se trata de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) o actividades a realizar. Lo anterior está generando un problema ya que cuando se le envía a los candidatos las UEA a criticar, resulta que esa UEA no existe y más bien corresponde a un tema.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar las convocatorias para concursos de oposición de los Departamentos de Educación y Comunicación y Relaciones Sociales, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.001.16

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Parcial.**

- **Horario:** Lunes a Viernes de 12:30 a 15:30 horas.
- **Área de conocimiento:** Humanidades.
- **Disciplina:** Lenguas extranjeras.
- **Departamento de Educación y Comunicación.**

6.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.001.16

- **Categoría:** Asociado.
- **Tiempo de dedicación:** Completo.
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas y 16:00 a 20:00 horas.
- **Área de conocimiento:** Ciencias Sociales.
- **Disciplina:** Sociología.
- **Departamento de Relaciones Sociales.**

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DESARROLLO RURAL.

Presidente: La comisión revisó arduamente el documento de adecuación de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural; además atendieron que se incorporaran las observaciones de la oficina del Abogado General y del Secretario General. La propuesta de dictamen consiste en: "Se recomienda aprobar la adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2016/Otoño".

Secretario: La propuesta contempla la incorporación de los perfiles de ingreso y egreso en sus tres niveles, además de otros ajustes menores en el Plan de Estudios. La comisión consideró pertinente una reunión con la Dra. Sonia Comboni, quien presentó la propuesta.

Presidente: Quién esté a favor de aprobar la adecuación presentada, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2016/Otoño.

Se transcribe dictamen en extenso.

11 de febrero de 2016.

Dictamen que presenta la comisión de asuntos académicos del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Desarrollo Rural.

I. Antecedentes.

1. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades recibió para su análisis, discusión y eventual aprobación, la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio del Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural. La propuesta tiene como propósito principal incorporar los perfiles de ingreso y egreso en los tres niveles que comprende el programa. Lo anterior, tiene como propósito atender la disposición aprobada por el Colegio Académico en su sesión 348 de fecha 25 de julio de 2012, sobre la importancia de especificar en los planes de estudio el perfil de ingreso, a fin de suministrar una orientación a quienes deseen inscribirse al programa; y, el perfil de egreso para establecer una declaración general de los propósitos y compromisos formativos, los ámbitos de realización propios de la profesión y las características asociadas a cada uno de ellos.
2. En atención a las disposiciones descritas en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), el Secretario del Consejo Divisional remitió a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, los documentos de la propuesta para su revisión; también, se consideró pertinente enviarla a la Lic. Perla C. Trejo Amezcua, Coordinadora de Sistemas Escolares de la Unidad Xochimilco, para que emitiera sus comentarios. El conjunto observaciones técnicas y jurídicas realizadas por las instancias señaladas con anterioridad, fueron remitidas a la Dra. Sonia Comboni Salinas, Coordinadora del Posgrado, para que se integraran a la propuesta de adecuación.
3. El día 23 de noviembre de 2015, la Comisión tuvo una entrevista con la Dra. Comboni, quien presentó la propuesta de adecuación al plan y programas de estudio destacando los siguientes aspectos:
 - a) La propuesta contempla la adecuación a la seriación en módulos de los niveles de especialización y maestría (trimestres: III, IV, V y VI), en la que se decidió agregar la "autorización" para pasar de un trimestre a otro.
 - b) Se incorporó el perfil de ingreso y egreso en los tres niveles del programa (Especialización, Maestría y Doctorado).
 - c) En el numeral V denominado "Antecedentes académicos", para el tercer nivel (doctorado), se modificó la redacción del inciso "e", el cual amplía el requisito de acreditar la comprensión de un idioma diferente al español.

En resumen, los cambios se identifican en los siguientes cuadros:

Cuadro 1. Adecuación a la seriación en módulos.

| Plan de estudios vigente | | | | Propuesta de plan de estudios | | | |
|--------------------------|---|----------|----------------------------|-------------------------------|---|----------|--------------|
| Nivel especialización | | | | Nivel especialización | | | |
| 3246001 | El Desarrollo Rural y su Conceptualización | I | | 3246001 | El Desarrollo Rural y su Conceptualización | I | |
| 3246002 | Mercados y Reproducción Social | II | 324601 | 3246002 | Mercados y Reproducción Social | II | 3246 001 |
| 3246003 | Subordinación y Alternativas de Desarrollo Rural | III | 324601 | 3246003 | Subordinación y Alternativas de Desarrollo Rural | III | Autorización |
| 3246007 | Temas Selectos** | II-III | 324601 | 3246007 | Temas Selectos** | II-III | Autorización |
| Nivel maestría | | | | Nivel maestría | | | |
| 3246004 | Dimensión Política y Cultural del Desarrollo Rural | IV | 324601 y (324602 ó 324603) | 3246004 | Dimensión Política y Cultural del Desarrollo Rural | IV | Autorización |
| 3246005 | Actores y Organizaciones Sociales en el Medio Rural | V | 324601 y (324602 ó 324603) | 3246005 | Actores y Organizaciones Sociales en el Medio Rural | V | Autorización |
| 3246006 | Desarrollo Campesino y Transformación Social | VI | 324601 y (324602 ó 324603) | 3246006 | Desarrollo Campesino y Transformación Social | VI | Autorización |
| 3246008 | Temas Selectos** | IV,V,V I | 324601 y (324602 ó 324603) | 3246008 | Temas Selectos** | IV,V,V I | 3246001 |

Cuadro 2. Incorporación del perfil de ingreso y egreso.

| |
|--|
| <p>III. PERFIL DE INGRESO</p> <p>a. Nivel de Especialización</p> <p>La Especialización en Desarrollo Rural, responde a la necesidad de formación de profesionales de diversas disciplinas involucrados en proyectos y procesos rurales: promotores o técnicos de Instituciones públicas, organismos civiles y organizaciones sociales; docentes e investigadores; legisladores, planificadores y tomadores de decisiones, cuya actividad exige recursos técnicos y teóricos especializados e instrumentales para abordar los problemas del medio rural con grandes necesidades profundos cambios y grandes retos.</p> <p>b. Nivel de Maestría</p> <p>El perfil de ingreso de la Maestría en Desarrollo Rural, responde a la necesidad de formación académica de profesionales de diversas disciplinas involucrados en proyectos y procesos rurales: asesores, promotores o técnicos de instituciones públicas, organismos civiles y organizaciones sociales; docentes e investigadores; legisladores, planificadores y tomadores de decisiones, cuya actividad exige recursos teóricos, metodológicos e instrumentales para abordar los problemas de un medio rural con poca atención del sector público, que presenta profundos cambios y grandes retos.</p> |
|--|

b. Nivel de Doctorado

El del Doctorado en Desarrollo Rural (DDR) responde a la necesidad de formación académica de profesionales de diversas disciplinas involucrados en proyectos y procesos rurales y en interacción directa con actores sociales desde diversas instancias para el desarrollo rural: asesores, promotores o especialistas de instituciones públicas, organismos civiles y organizaciones sociales; docentes e investigadores; legisladores, planificadores y tomadores de decisiones, cuya actividad exige recursos teóricos, metodológicos e instrumentales, para abordar los problemas de un medio rural con escasa atención del sector público, que está sufriendo profundos cambios y enfrenta graves retos.

IV. PERFIL DE EGRESO

a. Nivel de Especialización

El perfil de egreso de la Especialización en Desarrollo Rural, se orienta a formar especialistas capaces de aplicar conocimientos especializados, técnicos y humanísticos, sobre los problemas y procesos del desarrollo rural desde una perspectiva interdisciplinaria, con habilidades y competencias para intervenir como agentes de cambio, desde y con la participación de los sujetos del desarrollo rural, con una posición crítica y reflexiva sobre el medio social y natural donde actúan y frente a su propia práctica.

b. Nivel de Maestría

El perfil de egreso de la Maestría en Desarrollo Rural se orienta a formar profesionales capaces de investigar y aplicar conocimientos, científicos, técnicos y humanísticos, sobre los problemas y procesos del desarrollo rural desde una perspectiva interdisciplinaria, con habilidades y competencias para intervenir como agentes de cambio, capaces de generar alternativas de desarrollo desde y con la participación de los sujetos del desarrollo rural, con una posición crítica y reflexiva sobre el medio social y natural donde actúan y frente a su propia práctica.

c. Nivel de Doctorado

El del DDR se orienta a formar profesionales capaces de investigar y generar conocimientos originales, científicos, técnicos y humanísticos, sobre los problemas y procesos del desarrollo rural desde una perspectiva interdisciplinaria; doctores con habilidades y competencias para intervenir como agentes de cambio capaces de generar alternativas de desarrollo desde y con la participación de los sujetos del desarrollo rural, adoptando una posición crítica y reflexiva sobre el medio social y natural donde actúan y frente a su propia práctica.

Cuadro 3. Modificación de la redacción en antecedentes académicos (nivel doctorado).

| Plan de estudios vigente | Propuesta de plan de estudios |
|---|---|
| e) Acreditar la comprensión <i>del idioma inglés o francés</i> avalado por la subcomisión del Doctorado, que a su vez podrá auxiliarse del Taller de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. | e) Acreditar la comprensión <i>de un idioma diferente al español</i> avalado por la subcomisión del Doctorado, que a su vez podrá auxiliarse del Taller de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. |

4. En la entrevista la Comisión sugirió que en la seriación de los módulos en los niveles de especialización y maestría (trimestres: III, IV, V y VI), incluir ambas modalidades, es decir tanto la "autorización" como "seriación de UEA" para pasar de un trimestre a otro.

5. La Dra. Sonia Comboni, consultó a la Lic. Perla Trejo y al Lic. Julio Cesar de Lara, sobre la pertinencia de modificar lo relativo a la seriación de la manera en que lo sugirió la Comisión; sin embargo, le señalaron que de esa manera el programa se rigidizaba por lo que le sugirieron mantener la propuesta con “autorización”.
6. La Comisión se reunió el 3 de febrero de 2016 para emitir su dictamen.

II. Considerandos.

De la revisión de la documentación la comisión señala lo siguiente:

1. La adecuación atiende lo dispuesto en la exposición de motivos sobre las reformas al RES aprobadas en la sesión 348 del Colegio Académico (sesión celebrada el 25 de julio de 2012), ya que incorpora el perfil de ingreso y egreso en sus tres niveles (Especialización, Maestría y Doctorado), ambos compatibles con los objetivos general y específicos del Plan y los Programas de Estudio. Asimismo, transparenta el tipo de alumnos que se desea que ingresen al programa y que luego de un proceso de formación logre ciertas especificidades en su desempeño, conocimiento, nuevas habilidades y actitudes para enfrentar el cambiante mercado de trabajo desde una perspectiva crítica, comprometida y actuante.
2. El cambio en la seriación de los módulos de los niveles de especialización y maestría (trimestres: III, IV, V y VI), permitiera acompañar formalmente a los alumnos, además hacer más flexible el programa con la posibilidad de permitir la movilidad a los alumnos de manera que logren el objetivo de presentar su Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
3. El ajuste en la redacción del numeral V denominado “Antecedentes académicos”, concuerda con la gran movilidad y diversidad de alumnos que atiende el posgrado, cuya nacionalidad es diversa, de tal manera que se decidió ampliar el requisito de aceptación de idiomas diferentes al español.

III. Dictamen.

Único: Se recomienda aprobar la adecuación al Plan y Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Desarrollo Rural. La entrada en vigor será a partir del trimestre lectivo 2016/Otoño.

Atentamente

La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe del Departamento de Producción Económica

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del Departamento

Mtro. Hilario Anguiano Luna

Representante del personal académico del Departamento

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del Departamento
de Educación y Comunicación

Coordinador:

Dr. Alfonso León Pérez

Secretario del Consejo Divisional
de Ciencias Sociales y Humanidades

**8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA
CONTRATACIÓN PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “HORACIO FLORES DE LA
PEÑA”.**

Presidente: En una sesión anterior este consejo discutió y aprobó la orientación del perfil que se publicaría en la convocatoria para apoyar particularmente en el programa de maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación. Una vez que el Rector General hizo pública dicha convocatoria, se recibió documentación de dos aspirantes, corresponde entonces a la Comisión Dictaminadora asignar la categoría y el nivel. En un primer dictamen emitido por tal comisión, se señala que conforme a la documentación presentada por los aspirantes y validando el cumplimiento del artículo 7-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se determinó que los aspirantes no acreditaban la categoría de titular. No obstante, lo anterior, se le pidió a la comisión que revisaran de nueva cuenta los expedientes dado que ellos mismos no tenían claridad si para el caso de las cátedras se tenía que aplicar en estricto sentido el RIPPPA. Es por eso que existe un segundo comunicado, en donde la comisión dictaminadora ratifica con más elementos el por qué consideran que los candidatos no cumplen con lo establecido en el RIPPPA.

Prof. Manuel Outón: Sería importante modificar el procedimiento sobre cómo se asignan las cátedras, es decir, primero este Consejo tendría que revisar los expedientes de los

candidatos y decidir a quién se le otorgará la cátedra y después enviar la documentación a la comisión dictaminadora, pero no a la de área sino a la comisión divisional.

Dr. Juan Manuel Corona: Conozco el programa y además a uno de los dos candidatos, de tal manera que consideró que ninguno de los dos cumplen con el perfil. La maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación explora el tema de la innovación de manera multidisciplinaria, desde el ángulo de la economía, la administración, la sociología y la filosofía de la ciencia, entre otras; el posgrado ofrece a los estudiantes, de manera particular, el tema de la innovación en la empresa y es en este tema en el que la maestría presenta una debilidad, y para subsanar eso fue que se perfiló la cátedra, pero quienes atendieron a la convocatoria no cubren ese perfil. En una plática que sostuve con la coordinadora de la maestría, me pidió que les externara que si la cátedra era declarada desierta se mantuviera para el programa y se permitiera únicamente ajustar el perfil con el fin de ampliar la posibilidad de tener más candidatos.

Dr. Alejandro Espinosa: Independientemente de si es competencia o no de la comisión dictaminadora revisar los perfiles, creo que hicieron un trabajo muy meticuloso al revisar no sólo los currículos sino también los documentos y ver hasta qué grado había materia de trabajo que tuviera relación con el perfil de la cátedra.

Dr. José Antonio Rosique: Creo que no hay claridad en cómo se asignan las cátedras, ya que no se sabe de qué manera se perfilan esas convocatorias. Propongo que se creen lineamientos que den cierta equidad para acceder a esas plazas para los cuatro departamentos.

Mtro. Luis Razgado: Retomando el comentario del Dr. Rosique, es conveniente que las cátedras sean rotativas de tal manera que se puedan utilizar en todos los departamentos, es decir que exista una política y no sólo se asignen por una necesidad expresa.

Presidente: Para la siguiente sesión plantaríamos un punto para integrar una comisión que trabaje en una propuesta de lineamientos buscando la transversalidad para ocupar lo más adecuadamente posible este recurso. Pongo a su consideración declarar desierta la cátedra "Horacio Flores de la Peña".

Secretario: Nueve votos a favor y una abstención.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de declarar desierta la plaza convocada para ocupar la Cátedra “Horacio Flores de la Peña”.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Secretario: La comisión revisó tres diplomados. En el caso del diplomado en “Desarrollo humano y profesionalización del servidor público”, la comisión solicitó que incluya una explicación sobre la experiencia de la profesora que lo impartirán, en la temática del diplomado, dicha información fue enviada a la comisión para su revisión.

Prof. Manuel Outón: En el pleno de la comisión se acordó que una vez que envíen lo que se les solicitó se aprobaría, entonces sólo por respetar ese acuerdo el diplomado se presenta para su aprobación, no obstante, que consideró que la respuesta no satisface lo que pidió la comisión.

Mtro. Hilario Anguiano: En los diplomados que revisó la comisión existieron controversias por los temas y por quiénes imparten los diplomados, por lo que se debe ser más cuidadoso con lo que ofrece la Universidad a través de Educación Continua.

Mtro. Javier Contreras: Es pertinente que se establezcan lineamientos que determinen, por parte de este Órgano Colegiado, que tipo de diplomados se aprueban; es decir, establecer objetivos concretos que den respuesta a los problemas nacionales, de tal manera que sean un complemento para la formación profesional que ofrece la Universidad.

Presidente: Favor de manifestarse por aprobar estos diplomados.

Secretario: Ocho votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del diplomado denominado DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad. Responsable del programa: Mtra. Mónica Pratts Robles, adscrita al Departamento de Producción Económica (contratación temporal). Fechas: De junio a diciembre de 2016. Duración: 220 horas (44 sesiones).

9.2 Aprobación del diplomado denominado TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL (15ª Edición), presencial. En colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). Responsables del programa: Lic. Rocío Aguilar Solache. Fechas: De mayo a octubre de 2016. Duración: 120 horas.

9.3 Aprobación del diplomado denominado TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL (6ª Edición), en línea. En colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). Responsables del programa: Lic. Rocío Aguilar Solache. Fechas: Del junio a noviembre de 2016. Duración: 102 horas.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Secretario: La comisión revisó la propuesta de dos proyectos de investigación y recomiendan su aprobación, uno a cargo de la profesora María Edith Zarco Vite y otro del profesor Ángel Wilhelm Vázquez García.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor de aprobar estos proyectos?, favor de manifestarlo.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado ADQUISICIÓN DE LAS LENGUAS DESDE UNA PERSPECTIVA HOLÍSTICA: ASPECTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL PROCESO, a cargo de la profesora María Edith Zarco Vite, para el área de investigación “Problemas teóricos y prácticos de la educación” del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: a diciembre de 2020.

10.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado DISEÑO DE SISTEMAS ORGANIZACIONALES: DIMENSIONES CULTURALES, ESTRATEGIAS Y PROCESOS, a cargo del profesor Ángel Wilhelm Vázquez García, para el área de investigación “Estrategia y gestión de las organizaciones” del Departamento de Producción Económica. Vigencia: a diciembre de 2018.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

Secretario: La comisión de sabáticos revisó diez programas de sabático y tres informes, en ninguno de los casos hubo observaciones, por lo cual recomiendan su aprobación.

Presidente: Si no hay comentario en relación a ningún programa o informe, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA JOSEFA ERREGUERENA ALBAITERO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 3 de mayo de 2016 al 2 de enero de 2017, total: 8 meses.

Compromisos:

- a) Reporte de investigación “Las series de televisión como discurso hipermoderno”.
- b) Artículo publicable con el título tentativo “Las redes sociales y las series televisiva. Usuarios o telespectadores”.

11.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DE LOURDES PATRICIA FEMAT GONZÁLEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 9 de mayo de 2016 al 8 de julio de 2017, total: 14 meses.

Compromisos:

- a) Borrador de la tesis de doctorado en Antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, tema de investigación “Procesos de construcción sociocultural de la maternidad soltera, desde una perspectiva intergeneracional, en el ámbito urbano de la Ciudad de México”.
- b) Borrador del libro, título tentativo “Premisas socioculturales y procesos de cambio en familias de madres solteras: Una mirada intergeneracional”.

11.3 Aprobación del programa de sabático del profesor JUAN GABRIEL GARDUÑO MORENO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de mayo de 2016 al 1º de noviembre de 2016, total: 6 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible de ser publicado sobre el tema “Exploring research skills: A case study with undergraduate language teaching students in Mexico”.

11.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELIONOR BARTRA Y MURIÁ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de mayo de 2016 al 31 de diciembre de 2016, total: 8 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de libro, título tentativo “Desnudo y arte”.

11.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora MYRIAM IRMA CARDOZO BRUM, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de mayo de 2016 al 1º de mayo de 2017, total: 12 meses.

Compromisos:

- a) **Publicación de dos artículos (en proceso).**
- b) **Elaboración y presentación de dos ponencias en eventos nacionales.**

11.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA ESTELA BEATRIZ LÓPEZ Y CERVANTES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de mayo de 2016 al 1º de marzo de 2018, total: 22 meses.

Compromisos:

- a) **Catálogos bibliográficos de los departamentos de Educación y Comunicación y Política y Cultura, en forma impresa.**

11.7 Aprobación del programa de sabático del profesor FEDERICO JESÚS NOVELO Y URDANIVIA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 9 de mayo de 2016 al 8 de julio de 2017, total: 14 meses.

Compromiso:

- a) **Borrador de libro, título tentativo “Al desarrollo económico y social por la heterodoxia”.**

11.8 Aprobación del programa de sabático del profesor MARCO AUGUSTO GÓMEZ SOLÓRZANO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de mayo de 2016 al 1º de enero de 2017, total: 8 meses.

Compromisos:

- a) **Constancia de participación en dos eventos sobre “Economía de los trabajadores”, uno en México y otro en Córdoba, Argentina.**
- b) **Capítulo de libro.**
- c) **Artículo susceptible de ser publicado.**

11.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora CELIA CONSUELO PACHECO REYES, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de mayo de 2016 al 1º de julio de 2017, total: 14 meses.

Compromisos:

- a) **Capítulo de libro sobre el tema “Empresas recuperadas y cooperativas de trabajadores en México”.**
- b) **Ponencia presentada en el Segundo Encuentro de América del Norte, del Centro y del Caribe sobre la Economía de los Trabajadores.**

- c) **Comprobante de la estancia como profesora invitada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.**

11.10 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ AGUSTÍN PORRAS MACÍAS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 2 de mayo de 2016 al 1º de marzo de 2017, total: 10 meses.

Compromiso:

- a) **Reporte de investigación sobre el tema “Desigualdad y pobreza en México: Desarrollo regional desequilibrio en el contexto de la liberalización y de la globalización financiera”.**

11.11 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 5 de enero de 2015 al 4 de enero de 2016, total: 12 meses.

11.12 Aprobación del informe de sabático de la profesora BETTY GUADALUPE SANDERS BROCADO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 19 de enero de 2015 al 18 de noviembre de 2015, total: 10 meses.

11.13 Aprobación del informe de sabático de la profesora ALMA RUIZ ZAVALA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 19 de enero de 2015 al 18 de noviembre de 2015, total: 10 meses.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente: El dictamen que presenta la comisión de faltas consiste en dos puntos. El primero se refiere a que la comisión recomienda al alumno [REDACTED], presentar su renuncia como representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura ante este Órgano Colegiado. Y en el segundo punto, recomienda aplicar al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Política y Gestión Social, la medida administrativa consistente en “suspensión por un trimestre a partir del trimestre 2016-Primavera”.

Alumno [REDACTED]: Quiero aclarar que no estoy en contra del dictamen, reconozco que me equivoque. En cuanto a la sugerencia de la renuncia, quiero comentar que no lo voy a hacer y en relación a la sanción que recomienda la comisión, acepto el resultado. Me excusé de participar en los trabajos de la comisión para que ellos deliberaran de manera libre la medida administrativa.

Presidente: Una parte del dictamen es una recomendación que tendrá que ser valorada por Joshua de manera personal. Si no hay más comentarios, pongo a su consideración el dictamen de la comisión de faltas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

12.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en:

UNO: A juicio de la Comisión, se recomienda que al alumno [REDACTED], representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, renuncie a su representación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

DOS: La comisión recomienda aplicar al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Política y Gestión Social, la medida administrativa consistente en: Suspensión por un trimestre a partir del trimestre 2016-Primavera.

Se transcribe dictamen en extenso.

25 de enero de 2016.

Dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ANTECEDENTES

- I. El 15 de diciembre de 2015, el [REDACTED], profesor adscrito al Departamento de Política y Cultura, envió al Mtro. Carlos A. Hernández Gómez, Presidente del Consejo Divisional, un escrito en el que relató que el alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Política y Gestión Social, incurrió en el plagio de dos documentos para la realización de su trabajo final.
- II. Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Alumnos, el 11 de enero de 2016 el Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional, remitió a la Comisión de Faltas el escrito que se hace referencia en el numeral anterior. En esta reunión, el alumno [REDACTED] reconoció que copió textualmente la parte de la introducción y no incluyó las citas respectivas; sin embargo, comentó que el resto del trabajo compuesto por seis hojas no eran las que él presentó como su trabajo. A efecto de cotejar lo dicho por el alumno [REDACTED], la Comisión le pidió entregar el trabajo que se supone él había hecho. A la pregunta textual sobre si suponía que el profesor le había cambiado el trabajo contestó que no podía hacer esa afirmación; sin embargo, reiteró que el trabajo entregado por el [REDACTED] no era suyo.
- III. En cumplimiento al artículo 18 del citado Reglamento, el día 11 de enero de 2016, el alumno [REDACTED] fue notificado en forma personal los antecedentes del caso por el Dr. Alfonso León Pérez, asimismo se le hizo saber que contaban con un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos. Además, hizo entrega de la versión del trabajo que él dijo haber presentado para ser evaluado. La Comisión tuvo conocimiento de los dos trabajos y corroboró que eran dos versiones diferentes, salvo la introducción.
- IV. A efecto de allegarse de más elementos para emitir su dictamen, la Comisión citó a entrevista al alumno [REDACTED] y al [REDACTED] o para el día 22 de enero de 2016.
 - Al inicio de la entrevista el alumno [REDACTED], representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura y miembro de la comisión de faltas, se excusó de participar en este caso. En su intervención, relató que en repetidas ocasiones tuvo enfrentamientos académicos con el profesor [REDACTED]. Reiteró que el trabajo presentado por el [REDACTED] no era el suyo; no obstante, reconoció que la introducción fue tomada de otros textos de los cuales no citó las referencias bibliográficas. Pidió a la Comisión que centrará su dictamen en el hecho del plagio en la parte de la introducción, sin tomar en cuenta si el trabajo era suyo o no.
 - Por su parte, el [REDACTED] explicó que el hecho de haber presentado el asunto a la Comisión del Consejo Divisional, fue porque le parece que el plagio es un hecho grave y que de ninguna manera se trata de una represalia o persecución en contra del alumno [REDACTED], a quien calificó como un estudiante inteligente pero poco dedicado. Además, durante la entrevista se le mostró el trabajo que envió el alumno [REDACTED]; sin embargo, el [REDACTED] no reconoció dicho documento y puntualizó que el trabajo que él envió a la Comisión fue el que le entregó Joshua en propia mano y de la cual dejó una copia en la coordinación de la licenciatura.
- V. La Comisión se reunió el 25 de enero de 2016, con la finalidad de analizar, discutir y emitir su dictamen conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 22 del Reglamento de Alumnos.

CONSIDERACIONES

La Comisión para emitir su dictamen consideró lo siguiente:

- I. Los documentos relativos al caso:
 - a) Escrito firmado por el [REDACTED] de fecha 15 de diciembre de 2015.
 - b) Copia de trabajo de investigación enviado e [REDACTED], con el anexo de dos artículos de internet.
 - c) Copia del trabajo de investigación entregado por el alumno [REDACTED].
- II. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, la Comisión consideró los siguientes criterios para emitir el presente dictamen:

- I La conducta observada por el alumno.
- II El desempeño académico del alumno
- III Los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta.
- IV Las circunstancias externas de ejecución de la falta; y
- V Las consecuencias producidas por la falta.

III. La Comisión concluyó que efectivamente el alumno [REDACTED] presentó un trabajo de investigación el cual copió textualmente de dos artículos: "Una teoría liberal de los derechos de las minorías" y "Liberalismo y democracia en la perspectiva de Norberto Bobbio".

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

UNO: A juicio de la Comisión, se recomienda que al alumno [REDACTED], representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura, renuncie a su representación en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

DOS: La comisión recomienda aplicar al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Política y Gestión Social, la medida administrativa consistente en: **Suspensión por un trimestre a partir del trimestre 2016-Primavera.**

Atentamente
Casa abierta al tiempo
La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio
Jefa del Departamento de Política y Cultura

Prof. Manuel Outón Lemus
Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Sr. Joshua Ramiro Mendoza Carvantes
Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura

Sr. Rodrigo Villafuerte Ramírez
Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario del Consejo Divisional
(Coordinador de la Comisión)

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

Presidente: En este punto se presenta una solicitud de acreditación de estudios, dos reingresos y tres revalidaciones para su ingreso a la maestría en Relaciones Sociales. Favor de manifestarse por aprobar estos asuntos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

13.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ REYNOSO, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Psicología.

13.2 Aprobación del reingreso al doceavo módulo de la licenciatura en Psicología para la alumna BRENDA RUIZ GARCÍA, con número de matrícula 206228006.

13.3 Aprobación del reingreso al tercer módulo de la licenciatura en Psicología para el alumno OMAR LÓPEZ RUBIO, con número de matrícula 208355396.

13.4 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna YESSENIA PAOLA BRIONES MOLINA para su ingreso a la Maestría en Relaciones Internacionales.

13.5 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno ANDRÉS MAURICIO DELGADO GONZÁLEZ para su ingreso a la Maestría en Relaciones Internacionales.

13.6 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna OLIVIA MARÍN ÁLVAREZ para su ingreso a la Maestría en Relaciones Internacionales.

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

Secretario: La comisión recomienda la aprobación de once proyectos de servicio social, de estos siete corresponden a proyectos internos y cuatro son proyectos externos; todos proponen una vigencia a febrero de 2018.

Presidente: ¿Quiénes están a favor de aprobar estos proyectos de servicio social?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

14.1 Aprobación del proyecto de servicio social denominado CULTURA DE LA LEGALIDAD: SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA CON ASUNTOS PRESENTADOS ANTE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR, a cargo de la doctora Martha Araceli Zanabria Salcedo, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a febrero de 2018.

14.2 Aprobación del proyecto de servicio social denominado EL CONSUMO TELEVISIVO DE LA CLASE MEDIA Y MEDIA BAJA EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, 2016, a cargo de la doctora Verónica Vázquez Mantecón, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a febrero de 2018.

14.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado IMPACTO DE LA IMAGEN DE LA CASA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE AMÉRICA EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS, a cargo de la maestra Ivette Gómez Carrión, Coordinadora General de Difusión, UAM. Vigencia a febrero de 2018.

14.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA SIGNIFICACIÓN IMAGINARIA SOCIAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO EN CONTEXTOS DE DESPLAZAMIENTOS INTERNO. UNA VISIÓN CRÍTICA DE LAS CIUDADES

RURALES EN EL SURESTE MEXICANO, a cargo del doctor Roberto Manero Brito, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a febrero de 2018.

14.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA UNIÓN EUROPEA: ECONOMÍA, POLÍTICA, SOCIEDAD Y CULTURA, a cargo del doctor Cuauhtémoc Vladimir Pérez LLanas, adscrito al Departamento de Producción Económica, y la maestra Beatriz Nadia Pérez, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a febrero de 2018.

14.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado MAESTRÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN EDITORIAL, a cargo del maestro Gerardo Kloss Fernández Del Castillo, Coordinador de la Maestría en Diseño y Producción Editorial. Vigencia a febrero de 2018.

14.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SEMÁNTICA DE LA VIOLENCIA, UNA REFLEXIÓN DEL CONFLICTO EN LAS SOCIEDADES MODERNAS, a cargo del maestro José Luis Cisneros, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a febrero de 2018.

14.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PLANEACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN COMUNITARIA EN XOCHIMILCO, a cargo del maestro José Cornelio García Mendoza, Presidente del Grupo Ateneo Nacionalista Mexicano, A.C. Vigencia a febrero de 2018.

14.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FORMACIÓN INTEGRAL EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA. TRABAJO DE CAMPO EN EL BARRIO DE LA MERCED, a cargo del maestro Erik Salazar Flores, profesor de la Facultad de Psicología, UNAM. Vigencia a febrero de 2018.

14.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo del maestro José Mariano Leyva Pérez Gay, Director General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México. Vigencia a febrero de 2018.

14.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado REINTEGRACIÓN SOCIAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY Y SUS FAMILIAS, a cargo de

la maestra María Guadalupe Chávez Contreras, Director del Área de Adolescentes de la Fundación Mexicana de Reintegración Social, Reintegra, A.C. Vigencia a febrero de 2018.

Presidente: La comisión de servicio social propone un punto de acuerdo para atender y dar certidumbre a los alumnos que solicitan su servicio social, el acuerdo tiene que ver con garantizar que los asesores den seguimiento y tengan contacto, lo más cercano posible, a los prestadores de servicio social para identificar, si fuera el caso, las anomalías que se estén presentando. Favor de manifestarse por aprobar la propuesta de la comisión de servicio social.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

14.12 Aprobación del punto de acuerdo propuesto por la comisión de servicio social, consistente en:

Debido a inconvenientes académicos y personales que se han dado en algunos proyectos de servicio social externos, y con el propósito de garantizar los derechos de los alumnos así como del desarrollo de sus actividades acordes a lo aprobado por el Consejo Divisional, es importante dar seguimiento a las actividades de servicio social.

Por lo anterior, el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba enviar a los asesores de los proyectos de servicio social un comunicado en el que se les indique el protocolo de sus funciones, como sigue:

Le recordamos que el Reglamento de Servicio Social, en su artículo 18, indica claramente las funciones relacionadas con su compromiso como asesor, que a la letra dice:

“El o los asesores responsables, miembros del personal académico, tendrán como funciones las siguientes:

I Proporcionar orientación oportuna y suficiente a los prestadores del servicio social;

II Supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos del servicio social; y

III Incluir dentro de su informe anual, la relación de sus actividades de asesoría”.

En caso de que ocurra una anomalía en la prestación de servicios social de la cual usted este enterado, deberá informar inmediatamente a este Órgano Colegiado de tal forma que éste pueda dar el debido seguimiento.

Asimismo, le solicito que con su supervisión se cumplan los requerimientos y objetivos propuestos del proyecto, así como el cumplimiento de las actividades realizadas por el prestador de servicio social.

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉS EDITORIALES DEPARTAMENTALES.

Mtro. Luis Razgado: El Departamento de Educación y Comunicación tiene dos revistas y el anuario de investigación, cada una de las revista tiene su propio comité, en el caso del anuario es el Comité Editorial del Departamento el que se ha encargado de él, no obstante que a lo largo del tiempo este comité se fue desintegrando y aunque sólo se encarga del anuario si requiere cierto trabajo, es por ello que se pone a consideración de este Consejo la integración completa del Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación. Cabe mencionar que todos los jefes de área fueron consultados para dicha conformación, lo anterior con la idea de que los distintos intereses académicos estén representados.

Dra. Alejandra Toscana: El Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura está conformado por un representante de cada una de las áreas de investigación. La propuesta que ahora se presenta tiene que ver con la incorporación de la Dra. Fabiola Escarzaga en sustitución del Mtro. Juan José Carrillo a quien se le otorgó una beca para realizar sus estudios de doctorado. La Dra. Fabiola Escarzaga cuenta con la suficiente experiencia y además conoce en que consiste la política editorial.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor de aprobar estas propuestas?, favor de manifestarlo.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

15.1 Aprobación de la integración del Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación, con los siguientes participantes:

Mtra. María de Lourdes Patricia Femat González.

Dr. Jorge Alejandro Montes de Oca Villatoro.

Dra. Adriana Soto Martínez.

Dr. Mauricio Andión Gamboa.

Mtro. Armando Ortiz Tepale.

Dr. Elías Levín Rojo.

Dr. Jerónimo Luis Repoll.

15.2. Aprobación de la incorporación de la Dra. Nicté Fabiola Escarzaga como integrante del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

16. ASUNTOS GENERALES.

Secretario: Por parte de la Secretaria Académica hay tres asuntos generales. El primero, el Dr. Bruno Sovilla entregó el informe de actividades académicas correspondiente a la cátedra “José Flores Salgado” que ocupó durante los años 2014 y 2015. Como siguiente asunto, el Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica, envió un oficio en el que informa sobre el nombramiento del Dr. Federico Leonardo Manchón como jefe del área de investigación “Sistema económico mundial”. El tercer asunto es un escrito del Dr. Roberto Escorcía en el que presenta su renuncia como jefe de un área de investigación

“Macroeconomía dinámica y cambio estructural”, lo anterior debido a su nombramiento como coordinador del posgrado en Ciencias Económicas.

Mtro. Luis Razgado: El año pasado el Departamento de Educación y Comunicación organizó el primer coloquio de ayudantes de investigación, con el objetivo de revalorar el trabajo de los ayudantes y genera un espacio académico y de formación. Para este año se está planeando organizarlo nuevamente, pero desde la División o en su caso con el apoyo de los cuatro Departamentos.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 2.16 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, siendo las 18:30 horas del día 22 de febrero de 2016.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario